



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA  
Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE  
YUCATÁN, DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. - - - - -**

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con veintitrés minutos del día jueves doce de noviembre del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos Diputados Luis Enrique Borjas Romero, Kathia María Bolio Pinelo, Luis María Aguilar Castillo, Rosa Adriana Díaz Lizama, Felipe Cervera Hernández, Víctor Merari Sánchez Roca y Martín Enrique Castillo Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Secretario Diputado Luis María Aguilar Castillo, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las Diputadas Karla Reyna Franco Blanco y Silvia América López Escoffé, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Presidió la Sesión el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha veinte de octubre del dos mil veinte.

**IV.-** Asuntos en cartera:

**A)** Continuación del análisis y discusión de la Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila



Dosal, Gobernador del Estado de Yucatán, y Abogada María Dolores Fritz Sierra Secretaria General de Gobierno.

**B) Informe de resultados del Proceso de Parlamento Abierto de las Iniciativas siguientes:**

**1.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 367 bis, 367 ter y 367 quater del Capítulo II del Título Vigésimo de los Delitos contra la Vida e Integridad Corporal del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro;

**2.-** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adicionan disposiciones al Código Penal del Estado de Yucatán en materia de acoso en espacios públicos presentada por las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié;

**3.-** Proyecto de Decreto por el que se modifican y adicionan diversos artículos del Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de Femicidio y otros delitos con incidencia de violencia de género, que engloba las siguientes:

a) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán suscrita por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar;

b) Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de incesto, violencia familiar, delitos sexuales y feminicidio, presentada por la Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

c) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y se derogan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de Femicidio y Abuso Sexual, signada por las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié.

d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Yucatán en materia de feminicidio, suscrita por las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié.



**4.-** Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía para el Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó la dispensa de lectura del acta de la sesión de fecha veinte de octubre del año dos mil veinte, en forma económica, siendo aprobada dicha dispensa por unanimidad; en tal virtud, puso discusión el acta, al no haberla, la sometió a votación, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

Iniciando con el inciso **a) de los asuntos en cartera**, el Diputado Presidente en el marco del estudio de la Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador del Estado de Yucatán y Abogada María Dolores Fritz Sierra Secretaria General de Gobierno, instruyó a la Secretaría General para que proceda a distribuir dos oficios enviados por la Consejería Jurídica y la Secretaría de Administración y Finanzas, ambas del Estado de Yucatán.

En virtud de lo anterior, se procedió a continuar con el análisis correspondiente, por lo que solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, quien solicitó si se pudiera dictaminar, dado que esta información no solo es relevante, sino también amerita de atención para un posible dictamen tratándose del tema. Reiteró que es un tema de coordinación con la Federación, por lo que pidió si fuera posible considerarla para una siguiente sesión.

En tal virtud, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de una propuesta técnica, en razón de todos los comentarios vertidos, así como las observaciones



presentadas para que sea puesta a consideración las que resultasen viables jurídicamente en una sesión posterior.

Continuando con el **inciso b) de los asuntos en cartera**, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría distribuya las observaciones presentadas por la Secretaria de las Mujeres, Maestra María Herrera Páramo, así como por la Doctora Fabiola Rodríguez Zurita, Juez Penal de Primera Instancia adscrita al Tribunal Primero de Enjuiciamiento. Lo anterior, en el marco de proceso de Parlamento Abierto de las iniciativas enlistadas en el punto 4 del orden del día. En tal virtud, se procedió al análisis correspondiente, en el cual ningún Diputado solicitó el uso de la palabra. Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de una propuesta técnica de cada una de las iniciativas correspondientes al inciso B en razón de todos los comentarios vertidos, así como las observaciones presentadas para que sean puestas a la consideración de los integrantes de esta Comisión las que resultaren viables jurídicamente, en una sesión subsecuente.

En el punto correspondiente a los asuntos generales, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, recordó que se solicitó un informe sobre la viabilidad de la iniciativa, en la cual pidió que el Congreso del Estado rindiera un informe sobre si tiene la facultad de aprobar esta iniciativa o solo el Gobierno Federal tiene dicha facultad.

El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría para que en la siguiente sesión tenga listo el informe mencionado por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh.

En el uso de la voz, el Diputado Presidente manifestó que en virtud de que el día de ayer fue turnado a esta Comisión el oficio signado con los numerales SGG/DS/356/2020 suscrito por la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de Gobierno, en ejercicio de las funciones que le corresponden al Gobernador constitucional del Estado de Yucatán, por ausencia temporal del Licenciado Mauricio Vila Dosal, con el que propone la terna para la designación del Fiscal General del Estado, en razón de la renuncia de su



Titular, dada la importancia y trascendencia de esta designación, la Presidencia instruyó a la Secretaría General para que se sirva distribuir la documentación respectiva de cada uno de los ciudadanos propuestos.

Solicitó y se le concedió el uso de la palabra al Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, quien pidió que una vez terminado el informe, cuadro comparativo y ficha técnica de la iniciativa en comento, se envíe al correo electrónico institucional para que puedan tener más tiempo y de esta manera lleguen a la Comisión conociendo el documento que la Secretaría Técnica tendría a bien elaborar. Dicha propuesta fue aceptada por el Presidente de la Comisión.

A continuación, el Diputado Presidente expuso que una vez que esta Comisión ya recibió el día de ayer la propuesta de la terna para la designación del Fiscal General del Estado, se ha iniciado en lo que les corresponde a dictaminar si las propuestas que conforman la terna cumplen con los requisitos constitucionales. Para tal efecto, indicó a los Diputados que a partir de hoy cuentan con el perfil curricular de cada uno de ellos, para que en la sesión de la siguiente semana, los integrantes de esta Comisión puedan aprobar cuál será el método para que conozcan a profundidad los perfiles de cada uno, es decir, la comparecencia de los ciudadanos puede ser presencial, virtual o por escrito, según como determine la mayoría de los integrantes de la Comisión. Comentó que a partir también de la siguiente semana, quedará abierto a disposición de la ciudadanía el parlamento abierto para que puedan conocer cuáles son las opiniones que tienen los ciudadanos yucatecos de cada una de las personas propuestas en esta terna. Explicó que se dejará abierto de acuerdo al número de días que los integrantes consideren, para que a partir de ese día y hasta el día de su comparecencia, como los Diputados lo determinen, ya se esté en mejores condiciones para poder emitir un dictamen en la semana subsecuente. Dijo que esa es la propuesta que será planteada en la siguiente sesión, a la que serán convocados exclusivamente para este tema.



El Diputado Luis María Aguilar Castillo, solicitó que en caso de abrir un microsítio en la página de internet del Congreso del Estado, se aclare que éste será para conocer opiniones de la sociedad y no para que presenten ternas o candidatos, pues esto es facultad exclusiva del Poder Ejecutivo.

El Diputado Presidente respondió que en el comunicado que se haga a la sociedad, serán muy puntuales respecto a cuál es el objetivo de abrir al foro ciudadano dicho tema.

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General para la redacción del acta correspondiente, a fin de que sea leída, discutida y en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, se clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con cuarenta y un minutos del día jueves doce de noviembre del año dos mil veinte.

**DIPUTADOS ASISTENTES:**

**PRESIDENTE.**

  
**DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.**

**VICEPRESIDENTA.**

  
**DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.**

**SECRETARIO.**

  
**DIP. LUIS MARIA AGUILAR CASTILLO**

**VOCAL.**

  
**DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.**

**VOCAL.**

  
**DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.**

**VOCAL.**

  
**DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.**

**VOCAL.**

  
**DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.**